

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 5.498/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 198/2015 Ejecución de títulos judiciales  
191/2015  
De: Don Rafael Carmona Muñoz  
Abogado: Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Merino Montes  
Contra: Fogasa y Lafer Vigilancia y Seguridad SA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de don Rafael Carmona Muñoz frente a Lafer Vigilancia y Seguridad SA sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

ACUERDO: Declarar al ejecutado Lafer Vigilancia y Seguridad

SA en situación de Insolvencia provisional por importe de 2.548,27€ en concepto de principal más 407,72€ presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a Lafer Vigilancia y Seguridad SA se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 1 de septiembre de 2015. La Secretario Judicial, firma ilegible.